



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Hmo 502

F. Simón Marín, Párroco del concejo Hospital de S<sup>n</sup> Juan de Dios de esta Ciudad, Zizurano publico aprobado por el real Protoromedicato, pueuo a la obediencia de S. Y. M. dixido respezo Dize = Que como canonico de la adspunta licencia q<sup>c</sup> obtiene, y en devolto for ma presencia del R. P. F. Agustín Pérez Vizcayadolid actual General de su religión, puede obtener qualquier quiera de las Plazas de facultativo titular de esta Ciudad, y vivienda desempeñando libremente todas las funciones dems ejercicio; como actualmente los Religiosos dems misma orden las estan, bajo la misma licencia viviendo, y desempeñando, en Cádiz la de Zizurano titular, y casuel; en Madrid la de Medicos titulares de la Inquisición F. Pedro Pérez En río veo la de Medicos titulares del F. Antonio Pérez, en Granada la de Zizurano titular de la Inquisición F. Josef Pontillo, y en Cantaq<sup>A</sup> F. Josef Paya viviendo en la actualidad la de Zizurano titulares en substitucion del actual, con concesión de la futura. Por tanto, y por hallarse en esta Ciudad vacante una de las citadas Plazas, con respecto a la continua y notoria avitencia, q<sup>c</sup> por espacio de seis años era huiendo a todos los Pobres de este vecindario, de haber estado viviendo a S. Magt<sup>d</sup> de segundo Audiente

